

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21439 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncio:

Que en el concurso 315/2013, por Auto de hoy, que es firme, se ha acordado lo siguiente:

Declarar, de conformidad con lo establecido con el artículo 173.1.3.º de la LC, la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada D.ª Dorcas Rozada Iglesias, NIF n.º 10874350L, con domicilio en la calle Central, n.º 19, 1.º izquierda de Gijón, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 1 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031346-1